
4 ALBERT EMBANKMENT
LONDON SE1 7SR
Telephone: +44 (0)20 7735 7611 Fax: +44 (0)20 7587 3210

Circular Letter No.4230/Add.6
3 June 2020

To: All IMO Members
Intergovernmental organizations
Non-governmental organizations in consultative status

Subject: **Communication from the Government of the Republic of Panama**

The Government of the Republic of Panama has sent the attached communication, dated 29 May 2020, with the request that it be circulated by the Organization.



**AUTORIDAD MARÍTIMA DE
PANAMÁ**

Dirección General de Marina Mercante

Panamá, 29 de mayo de 2020
Nota No. 100-01-105-2020-DGMM

Su Excelencia:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el propósito de hacer de su conocimiento la medida temporal de extensión del cumplimiento con las siguientes reglas del Anexo VI del Convenio MARPOL:

1. La notificación de los datos de consumo de fueloil en un plazo de tres meses desde el final de cada año civil (regla 22A.3), cuya fecha tope fue el 31 de marzo de 2020;
2. La expedición de la Declaración de Cumplimiento sobre la notificación de los datos de consumo de fueloil de los buques (regla 6.6), cuya fecha tope será el 31 de mayo de 2020; y
3. El reporte de los datos de consumo de fueloil de los buques, posterior a la emisión de las declaraciones de cumplimiento de dichos buques (regla 22A. 9), cuya fecha tope será el 30 de junio de 2020.

Dicha medida temporal de extensión será por un periodo de 3 meses contados a partir de las fechas topes indicadas, lo que obedece a notificaciones que hemos recibido sobre retrasos en las notificaciones y en el proceso de verificación lo que produce demoras en el cumplimiento de las fechas reglamentarias.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle a Vuestras Excelencias las seguridades de mi más alta estima y consideración. Muy respetuosamente,



ING. RAFAEL CIGARRUISTA
Director General

Su Excelencia
Kitack Lim
Secretario General
Organización Marítima Internacional (OMI)
Londres, Inglaterra